

Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

# Indicac ión	Autor	Artícu lo	Tema	Comentario / Argumentación	Recomendación
438	Girardi	23	Actividades al interior de las AP	Actividades propias de los pueblos indígenas	Inadmisible
671 bis	Ejecutivo	88	Concesiones	Establece varias adecuaciones al artículo. Allamand tenía dudas sobre cesiones de uso de borde costero relativas al SBAP, pero MMA lo habló con defensa y corroboró que estaba de acuerdo.	Aprobar

# Indicac ión	Autor	Artícu lo	Tema	Comentario / Argumentación	Recomendación
697 bis	Ejecutiv o	93	Concesiones sectoriales	<i>Propuesta acordada con el ejecutivo, asesores de Moreira y Walker, para enfrentar los problemas de la mirada sectorial.</i> <i>Art. 93 Concesiones sectoriales. Las concesiones destinadas a fines distintos a los establecidos en el artículo 80 y que recaigan en áreas protegidas, se regirán por sus leyes respectivas.</i> <i>No obstante, para el otorgamiento de las concesiones se requerirá que el área cuente con un plan de manejo y la respectiva actividad sea compatible con los objetivos de la categoría, el objeto de protección y el mencionado plan de manejo del área.</i> <i>Para tal efecto, el órgano competente requerirá del informe favorable del Servicio.</i>	con modificaciones
786 y 787	Girardi y Navarro	65	Actividades de caza y captura	Esta indicación hace referencia a un art que fue eliminado. La indicación número 779 bis	Rechazar

					del Ejecutivo elimina este artículo, por lo cual esta indicación senatorial deja de tener sentido.	
789 y 790	Girardi y Navarro	Título IV	Otros instrumentos de conservación de la BD		Esta indicación le cambiaba el título al título. Pierde sentido porque subieron el título a antes de AP.	Rechazar
805 y 806	Girardi y Navarro	67	Inventarios de ecosistemas		La 799 bis del Ejecutivo fue acogida. Acogiéndola reemplaza el texto que estaría indicado.	Rechazar
872	Girardi y Horvath	75	Convenio CITES (Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora)		Insistir en rechazar técnicamente esta indicación, la cual suena razonable, pero en realidad hay que explicar técnicamente por qué no corresponde: Hay especies cites que no tienen amenazas en el país. Sería un despilfarro de recursos que no van a cumplir ningún propósito y hay otras prioridades país.	Rechazar
929 bis	Ejecutivo	Crea nuevos artículos	Financiamiento de la biodiversidad		Esta indicación se retiró y fue reemplazada por la 929 ter. La razón segunda es un poco más amplia y más favorables con el régimen de donaciones y consistente con los artículos de patrimonio del Servicio.	Retirada
929 ter	Ejecutivo	Crea artículos nuevos	Financiamiento de la biodiversidad		Homologa uno del ítem de integración del fondo al patrimonio del servicio. Con la indicación 329 bis.	Aprobar
930 ter	Ejecutivo	82	Prácticas sustentables		Indicaciones de consulta sobre prácticas sustentables: aprobar. Se incluye la promoción de otras herramientas.	Aprobar
935 bis	Ejecutivo	51	Sistema de		Sistemas de certificación de la BD y	Aprobar

942 bis	Ejecutivo	51	Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Contrato de retribución por servicios ecosistémicos.	servicios ecosistémicos	Existe propuesta acordada con asesores de Moreira, Alejandro Sánchez y el MMA: Artículo 51. Contrato de retribución por servicios ecosistémicos. El contrato de retribución por servicios ecosistémicos es una convención en virtud de la que una parte se obliga a preservar, restaurar o hacer uso sustentable de los ecosistemas, a fin de mantener o recuperar los servicios ecosistémicos que dichos espacios proveen, a cambio de una contraprestación. El contrato se perfeccionará por escrito y contendrá los derechos y obligaciones de las partes. El Servicio llevará un registro de los contratos que cumplan con los criterios y contenidos mínimos que establecerá un reglamento.	Aprobar con modificaciones
1008 y 1009	Girardi y Navarro	94	Sanciones administrativas	La indicación las lógicas de las sanciones por cuanto la gravedad de la sanción se determina en función de los efectos. La sola categoría no determina el impacto de la infracción para derivar en un amento de grado automático, pero puede ser tenido en consideración. En la 1028 bis el criterio	Rechazar, ya que existe propuesta de Walker y Allende en indicación	

1010 bis	Ejecutivo	118	Cambia el plazo de prescripción para perseguir las infracciones de esta ley	residual. La indicación cambia de 4 años a 3 años la prescripción. En el proyecto original el MMA coloca 4 años de prescripción. MMA argumentará homologación con el resto de la legislación ambiental, pero sin embargo lo que se debe proteger es la biodiversidad y no la facilidad para que los abogados trabajen al simplificar y reducir los plazos de prescripción.	Rechazar
1010 y 1011	Girardi y Navarro	118	Prescripción de las infracciones administrativas	Esta indicación mantiene el plazo de prescripción original, a diferencia del Ejecutivo que quiere reducirlo, pero tiene el defecto jurídico de que tiene dos hitos para contar el plazo, lo cual es un error jurídico grave.	Rechazar
1013 bis	Allende, Walker, Girardi, Horvath	95	Sanciones administrativas	Delito ambiental. Rechazar en virtud del acuerdo de la comisión.	Rechazar
1028 bis	Allende y Walker	119 nuevo	Criterios para aplicar sanciones	Esta indicación fue promovida por A Sánchez y fue trabajada con asesores de Walker y el MMA.	Aprobar
1030 bis	Allende, Walker, Girardi, Horvath	Art. Nuevo	Delitos contra la biodiversidad	Delitos contra la biodiversidad	Rechazar
1077 bis	Ejecutivo	108	Recursos contra el tribunal ambiental	Hay un régimen de recursos para el derecho civil y esta ok y hay otro régimen de recursos que rigen para la materia ambiental. El MMA se metió en el régimen ambiental.	Aprobar

1077, 1078 y 1079	De Urresti, Navarro, Horvath	108	Suprime un artículo	Asesores de Moreira habían cuestionado la indicación, pero se conversó con ellos y se obtuvo su visto bueno jurídico. No se entiende la lógica de la indicación y se prefiere mantener el formato original.	Rechazar
1080 y 1081	Navarro	108	Recursos contra el tribunal ambiental	Si se aprueba indicación del Ejecutivo, se debe rechazar esta por subsumida.	Rechazar por subsumido

Alexandre

Alexandre Sánchez Wadie

11 / 06 / 2017